



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			8 FEB 1977		

226272

MODELO DE UTILIDAD



30	PRIORIDADES:	32	FECHA	39	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B65J

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
"UN CONTENEDOR"	

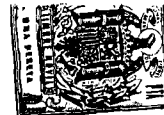
71	SOLICITANTE (S)
D. ENRIQUE RUIZ DE VILLA Y SAÑUDO.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Maestro Arbós, 5.- MADRID	

72	INVENTOR (ES)
D. Enrique Ruiz de Villa y Sañudo.	

73	TITULAR (ES)
D. Enrique Ruiz de Villa y Sañudo.	

74	REPRESENTANTE
D. Santiago HESSE MURGA.- Agente Oficial.	



El Modelo de Utilidad al que corresponde esta memoria descriptiva trata de un contenedor especialmente diseñado y realizado para ser destinado al transporte de productos vegetales, frutas, agrios o cítricos.

5 A tal efecto el citado contenedor se halla provisto de unos medios originales para la ventilación, aireación y oxigenación, en forma tal que se asegure la perfecta protección del producto contenido, preservándolo de los agentes y condiciones atmosféricas y climatológicas exteriores  
10 y conservándolo, en consecuencia, en un óptimo estado.

El contenedor de la invención puede ser fabricado en distintos tamaños y medidas que serán en cada caso las más convenientes a las necesidades de utilización.

Teniendo en cuenta las condiciones de novedad y utilidad  
15 aportadas por este objeto, se solicita para el mismo, privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario su derecho a la fabricación industrial en exclusiva, de conformidad y al amparo del derecho que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto Ley de Propiedad Industrial.

20 La descripción de este contenedor será llevada a efecto haciendo referencia a la adjunta hoja de dibujos, en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene caracter limitativo alguno, sino simplemente ilustrativo, y que estará sujeto por tanto a modificaciones de detalle en todo aquello que no altere de un modo fundamental  
25 su propia finalidad característica.

En el plano:



30

La UNICA FIGURA representa la vista en perspectiva y posición oblicuada de un contenedor que tiene las características del de la solicitud.

35

Haciendo referencia al ejemplo de ejecución representado en los dibujos, el contenedor de la invención adopta en su conjunto sustancialmente una estructura -1- de forma paralelepipedica rectangular y está provisto en una o en las dos caras frontales de puertas -2- practicables, de acceso al interior.

40

Los dos testeros laterales -3- están formados a base de cartolas que presentan la particularidad de ser abatibles, a cuyo efecto están provistos de los correspondientes medios de abisagramiento, facilitando esta condición el acceso al interior del contenedor para reducir al mínimo el tiempo empleado en las operaciones de carga y descarga.

45

La mitad superior de estas cartolas está formada a base de travesaños -4-, separados entre sí en distancias convenientes para determinar la formación de rendijas -5-, a través de las cuales se consigue la ventilación, aireación y oxigenación del producto contenido.

50

Para adecuar la temperatura a las exigencias de cada caso, manteniendo en el interior del contenedor la más adecuada que exijan las condiciones y naturaleza del producto contenido, se prevé la disposición de una cortina -6-, de lona u otro material similar, enrollable y capaz de cubrir opcionalmente las citadas rendijas -5-.

Descrito suficientemente el objeto de la solicitud, sólo



55 resta añadir que en su realización podrán introducirse to-  
das aquellas modificaciones de detalle que no alteren su -  
esencialidad, pudiendo afectar a cambios de forma, materia,  
dimensiones, proporciones, etc., y, en general, a todas las  
que tengan un caracter accesorio o complementario, debiendo  
60 quedar todas ellas comprendidas en la protección que se re-  
caba.

REIVINDICACIONES

65 1ª.- UN CONTENEDOR, caracterizado por adoptar en su conjunto una forma paralelepípedica rectangular, estando provisto en uno o en los dos paneles frontales de puertas practica--bles que facilitan el acceso al interior para las operaciones de carga y descarga.

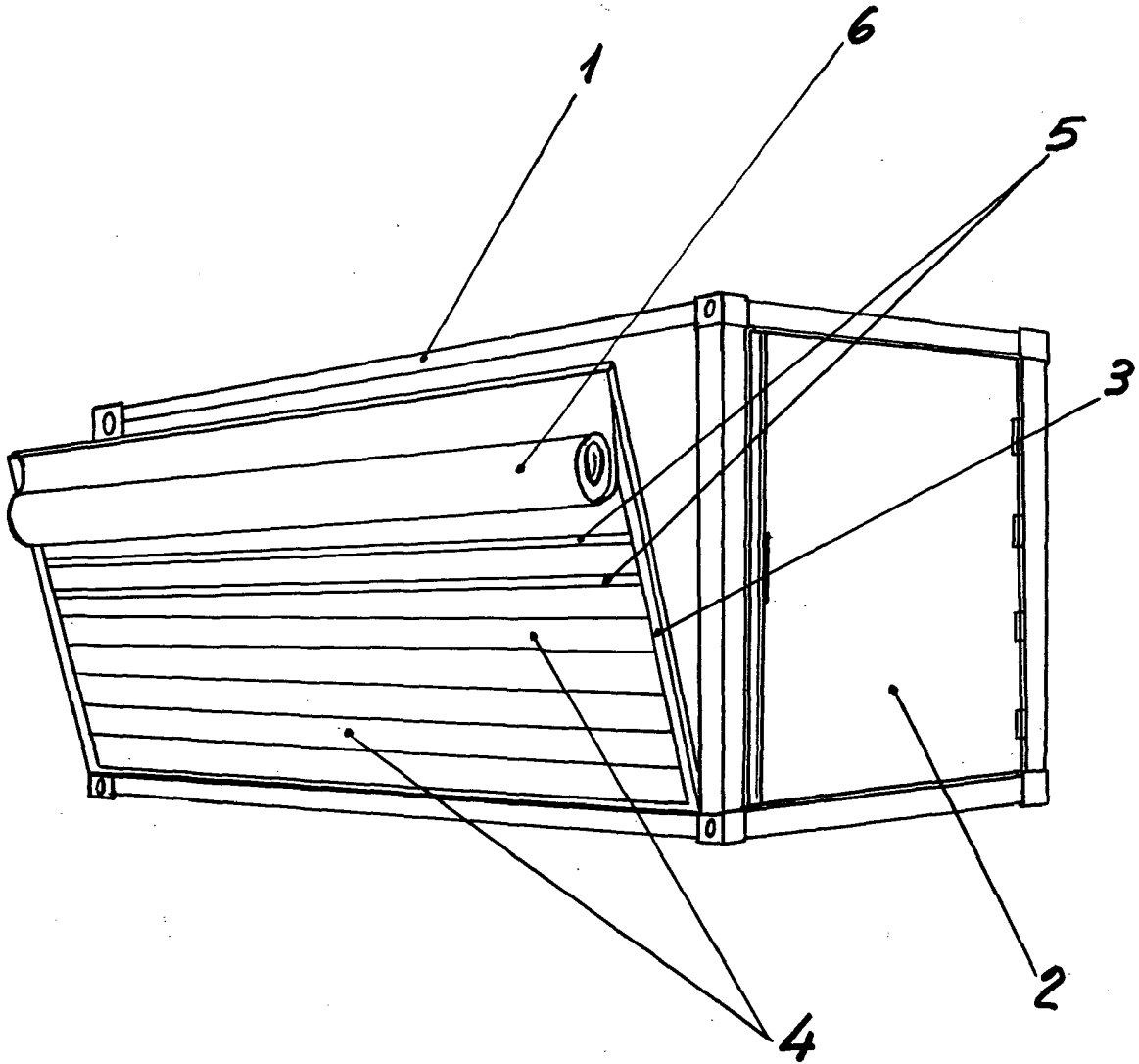
70 2ª.- UN CONTENEDOR, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado porque los dos testeros laterales están formados a base de cartolas, susceptibles de abatirse, a cuyo --efecto están provistas de medios de abisagramiento y cuya --mitad superior se forma a base de travesaños, separados convenientemente entre sí para determinar la formación de unas rendijas cuya finalidad funcional es la de permitir la airea--ción y oxigenación del producto contenido.

80 3ª.- UN CONTENEDOR, de conformidad con las reivindicaciones 1ª y 2ª, caracterizado porque las citadas rendijas son susceptibles de ser cubiertas por medio de una cortina enrollable, de lona u otro material adecuado, mediante la cual es posible regular la temperatura interior del conjunto y la mejor conservación del producto incluido en el mismo.

4ª.- UN CONTENEDOR. - - - - -

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro folios numerados y mecanografiados a una sola cara, a los cuales se une una hoja de planos de dibujo para su mejor comprensión.

Madrid, 10 FEB. 1977



*Escala variable*  
Madrid: 8 FEB. 1977.